



GOBERNACION.

Este ministerio tiene el derecho ó la facultad para exigir que ciertas acciones se ejecuten, otras se omiten y otras se toleren. Comprende el deber de obligar al ciudadano á cumplir lo que manda la ley, y á que omita lo que ella le prohíbe; pero garantizando á los ciudadanos los derechos absolutos que el hombre recibe en la naturaleza, y que se reducen á tres puntos principales: *seguridad, libertad y propiedad.*

El primero sobre la seguridad personal, consiste en el goce tranquilo de su vida, de su cuerpo y de su honor.

El de *libertad* individual, comprende la libertad de la persona y de las acciones, la del pensamiento y su manifestacion, y la de la conciencia y su culto.

El de *propiedad*, es la facultad de disfrutar pacíficamente los bienes que se poseen, sin poder ser obligados á cederlos contra su gusto, y estos derechos aunque no consten en los códigos de nacion alguna, no pueden dejar de existir, porque se derivan de la naturaleza del hombre.

Su sancion está grabada por los sellos del cielo; al minis-

terio de gobernacion le toca en gran escala darle consistencia.

La mayor parte de nuestras poblaciones carecen de seguridad, porque el gobierno no ha comprendido que el obstáculo para conseguirla son sus mismas autoridades.

Se ha acostumbrado nombrar á los ciudadanos mas acomodados de ellas, y este es el origen principal del mal. Ninguna autoridad de esta clase puede, ni quiere cumplir con sus deberes, porque en el momento compromete sus intereses y existencia: el hacendado sabe que las gavillas perseguidas vienen á cevar su zaña contra la finca: que los dependientes son asesinados, porque los consideran como espías de la autoridad, que por lo mismo las haciendas se quedan acéfalas por falta de ciudadanos, y de consiguiente, los dueños pierden viéndolas mas de una vez arder entre las llamas.

Menos pueden vigilarlas, porque los espian para asesinarlos: ¿qué partido toma la autoridad que medita su triste porvenir? no es necesario explicarlo: hacerse disimulada y mandar las partidas rurales por diversos puntos que no comprometan sus intereses, á la vez que el pueblo vea por otra parte que hay vigilancia.

Los plateados ó ladrones demaciado comprenden esta conducta, pero ella ataca directamente la seguridad personal, la tranquilidad de la vida de los ciudadanos, sus intereses y honor.

Deben pues, separarse á todos los prefectos, sub-prefectos, jueces de los pueblos &c. que tengan principalmente propiedades agrícolas, y sustituirse con ciudadanos independientes de ellas.

Deben ser vicitados cada tres meses, porque unos sultanes y ellos se diferencian solo en la estencion del terreno en que ejercen su tiranía.

Hay otros males que se han descuidado en corregirse por nuestros ministros de gobernacion.

Faltan una multitud de tarifas ó aranceles.

Los carroceros no han impreso las suyas: cobran lo que quieren y despues de entretener la compostura del carruage todo el tiempo que se les antoja, ponen una cuenta exesivamente exorvitante.

Hay mas: las carrocerías tienen iguala, no tanto con los dueños de los carruages, quanto con los cocheros á quienes gratifican con dos, cuatro ó mas pesos; así es que multitud de cocheros quiebran varias piezas del coche para asegurarse una renta fraudulenta con el carroceros; pero la que sale de la bolsa del amo, pues en la cuenta se aumenta (aunque no se escriba), la gratificacion del cocheros.

Los barberos, se ecceden en cobrar por la puesta de un caustico ó sanguijuelas, principalmente á los pobres, á quienes sacrifican á su codicia.

Se hace indispensable un arancel para los médicos; pues principalmente los que son estrangeros, son sumamente tiranos con los enfermos, cobrando por sus visitas lo que se les antoja, y un oficio de humanidad y caridad, es convertido en grangeria y ruina de las familias que tienen la desgracia de verse enfermas.

Interesa demasiado obligar á las imprentas que tienen periódicos, á que impriman mensalmente los estados de nacidos, casados y muertos; ya para saberse si aumenta ó disminuye la poblacion, quanto porque la sociedad se interesa en saber principalmente los nombres de los que pasan al otro mundo, para el arreglo de sus intereses y familias, en los que tienen derecho la hacienda pública, la instruccion y los particulares.

Hay otros varios puntos de que debe ocuparse el ministerio preferentemente.

Elevar una iniciativa de ley, para que jamás sea dispensada la que prohíbe á los diputados toda clase de cargos públicos.

Es un escándalo el desenfreno de la codicia de los señores de las cámaras: ellos han monopolizado todos los ministerios, el Gobierno del Distrito, y su secretaría, los gobiernos de los Estados &c. &c., y haciéndose de las rentas de la república, y sus destinos, marcan la distancia del patriotismo que predicán. El ministro de gobernacion debe oponerse á que se ataque la libertad de los ciudadanos, tomándolos de leva, y debe vigilar la libertad del pensamiento y sus acciones; pero una libertad basada en la ley, como la sellan las onzas de oro en su efigie.

La libertad de imprenta debe ser la primera enseña de la civilizacion de todos los gobiernos libres: solo los tiranos le temen; mas los ciudadanos deben bajo pena de muerte no atacar la conducta privada que está fuera de la accion de los hombres; ella es un terreno vedado por la moral y la sociedad, que ninguno puede pisar, sin incurrir en la escomunion política, fulminada por la civilizacion, centinela celosa de las acciones privadas de los hombres.

El derecho de propiedad debe ser vigilado por el ministerio de gobernacion, aunque choque con el de hacienda; porque es la llave de todos los derechos, y porque el reglamento del gobierno de los ciudadanos para consigo mismos y para con la sociedad, no podrá sistemarse en las adquisiciones, trasmisiones, herencias &c., si la gobernacion de sus operaciones sociales, mercantiles &c. no tienen un dique que las haga respetar.

Hay mas: siempre se ha estado predicando contra los fueros, y esta lucha tenás y constante contra las clases privilegiadas, ha dado por resultado la confirmacion de su existencia con solo la diferencia de personas. Raro contraste luchar por un principio para acatarlo al fin: argüir en la tribuna para practicar lo contrario; y el ministro de gobernacion que debiera oponerse, porque se ataca el buen gobierno social al tiempo que invoca su orden, enmudece y no hace respetar su puesto y dignidad.

Nadie puede dudar que el gobierno general con facultades omnimodas constantemente, se halla facultado para arreglar las locuras de nuestros congresos, y que los medios para conseguirlo están presisamente á su disposicion. Si pues, en virtud de tales facultades pueda mantener tropas de línea, contraer empeños con las naciones estrangeras, declararles la guerra, tener buques armados, y hacer otras muchas cosas que les estan prohibidas ¿cómo no se ha considerado hábil para derogar una ley que no es ley, sino abusando de las voces, y sacando las violentamente de su sentido genuino y natural.

Hablo del crimen cometido por los infractores del plan de Ayutla, cuyo congreso debió ser electo y no nombrado segun dicho plan: hablo del despojo que se hizo injustamente al clero del derecho de ciudadano, privándole de votar y poder ser votado: hablo de tal arbitrariedad.

¿Dónde está la igualdad ante la ley? ¿dónde la de principios repúblicanos? ¿por qué los seculares han de poder serlo todo, y los eclesiásticos nada, cuando son nivelados á los demás ciudadanos en las cargas de la sociedad?

Por otra parte: un congreso legítimo puede dictar reglas generales para adquirir ó perder los derechos de ciudadanos pero jamás debe decidir si tales personas que pertenecen á tal

ó cual color político, á tal ó cual clase deben ser privadas de ellos.

Este acto es puramente judicial por su misma naturaleza; y en ningun caso debe tener por objeto las clases, sino terminarse precisamente á las personas.

O los eclesiásticos son delincuentes ó no: si lo primero, deben entregarse á sus tribunales para que los procesen ó castiguen; pero si en general se les supone inocentes no hay autoridad en la tierra, que pueda (legalmente hablando) privarlos de los derechos adquiridos por la naturaleza de los pactos, y garantidos por las leyes de su nacimiento.

¿Cómo se nos echa encara que no queremos ser miembros de la sociedad civil, cuando los gobiernos son los primeros en no convinar los intereses de la sociedad, con los servicios de los sacerdotes; como si estos no fuesen hijos de una misma madre, y como si ella no lo fuera de todos?

La misma Francia en república eligió á Laménais religioso dominico para diputado, pues los servicios pátrios deben buscarse en todos y cada uno de los miembros de la sociedad, que debe buscar el tesoro, y aprovecharlo, sea cualquiera el lugar en que lo encuentre.

El ministerio de gobernación debe ocuparse de las cuestiones y puntos que llevo indicados; pues aunque alguna vez se ha querido (no se por que) pertenescan á otros ministerios, aquel debe ser el que se ocupe de preferencia, si su dictado de gobernacion comprende los ramos principales del arreglo social, y de la igualdad de derechos de los ciudadanos.



MINISTERIO DE FOMENTO.

No sé en qué pudo fundarse la administracion del general Santa-Anna, en plantear por separado un ministerio que llevara tal dictado, para mas irricion y aumento de gastos á nuestro pobre erario, pues antiguamente solo eran cuatro los ministerios.

La Inglaterra, bajo el conuinado influjo de la exclusion de los productos extranjeros, y auxilio que se prestó á los del país, la agricultura aumentó de un modo considerable en los últimos años de la contienda.

Invirtiósse en tierras un capital de varios millones de libras esterlinas, que dá ahora los productos que se calcularon, no obstante que los habitantes de Inglaterra aumentaron cerca de cincuenta por ciento, durante los últimos veinte y cinco años, y los cultivadores cubrieron todas las ecsigencias del pueblo.

Estos ligerísimos toques del cuidado que Inglaterra ha puesto para el fomento de su propia pátria, ni por asombro ecsita nuestra imitacion.

Los alemanes han abarcado todo el ramo de ferreterías y objetos de lujo fabriles: los ingleses, dueños de casi todas las minas del país: los españoles tienen casi todo el comercio de abarrotos, semillas y géneros: los franceses las mas casas de talleres, maquinarias, géneros, mercerías, ramos de medicina, &c. &c. &c., mientras que los mexicanos no tenemos fomento alguno, ad hoc, para que el pueblo salga del estado de postracion; antes bien, para su ruina, se han consentido maquinarias de labar y cocer, y la importacion de ropa hecha, sombreros, y otros efectos que debieran prohibirse, para darle impulso á nuestros hábiles artesanos, con cuyas manos, los extranjeros adquieren indebidamente crédito y riqueza.

La república que tiene mejor fierro que el del extranjero, no lo ha explotado para fundir nuestro armamento, sino que se han hecho compras de él, en las que nacion ha perdido un ciento por diez. No ha puesto talleres para que coman tantos millones de mexicanos, quienes la mayor parte abandonarían las filas revolucionarias, si se les proporcionara recursos para poder trabajar, pues buscan en que ocuparse, y no lográndolo, se lanzan mas por necesidad que por vicio al robo y las revoluciones.

Tres son las especies de industria: *agrícola, manufacturera y comercial.*

La primera, es perseguida constantemente por nuestros gobiernos: en vez de fomentarla, toman de leva á los trabajadores, porque entre nosotros se han querido hermanar estos principios, *libertad y leva: varasos ó palos: y garantias y robo.*

Hay mas: los gobiernos al descuidarse de la agricultura, han disimuládose del abuso que se comete por algunos hacendados, quienes pagan á los trabajos con carne, y acaso

de reces muertas; con maiz picado, ú otras semillas de sus propias tiendas; y lo que es más; por el rumbo de Ixtlahuaca, (por ejemplo) solo se les paga un miserable real diario, á los infelices jornaleros; de suerte, que imposible parece, que un hombre cargado de familia, pueda mantenerse y mantenerla con tan miserable haber.

Yo escribí en el año de 847 un opúsculo sobre *el origen de la guerra de castas*: corri un riezgo inminente, pues en el momento que aparece un defensor de la clase indígena, se le bautiza con el epíteto de propagador de dicha guerra.

Léjos de mí tal intencion: pero es fuerza reflexionar en que la clase indígena, necesita una mirada séria por los gobiernos que se dicen republicanos, ya que las sábias leyes de indias, han sido desconocidas, interesándose ademas el ser ó no ser, de la república.

Desde el año de 1840, comencé á advertir, que la mayor parte de los hacendados, tienen en jáque á los pueblos: que una multitud de ellos carecen del fundo legal: que hay poblaciones en donde en un jacál de cinco varas, habitan hasta cuatro familias, durmiendo casi unos sobre los otros; pues unas veces, porque los indios han ido vendiendo sus terrenos, por una pijoteria, y otras porque se han aumentado, el resultado es que, hay muchos indígenas que no tienen mas palmo de tierra, que el que pisan. Así sucede por ejemplo en el pueblo de San Francisco Acuautla, inmediato á Ayotla ó Ixtapalucam.

Este estado desgraciado, tiene violento á los pueblos; y los gobiernos que no han nombrádoles unos vicitadores procurándoles su bien, son en gran parte los responsables de la guerra de castas.

No por esto debemos de reprobar la conducta de otros pue-

blos, que por su propia autoridad, se han lanzado sobre los hacendados, y talando los montes, y cometiendo horrendos crímenes, no obedecen á las autoridades, ni respetan la propiedad; é insolentados con el patrocinio de los abogados especuladores, han formado la ruina de familias pacíficas.

Así ha sucedido, al honradísimo ciudadano D. Diego Arrollave en la provincia de Chaleo, cuyos pueblos inmediatos, al memorable y temible de Amecca, estan destrozando el monte, sin tener justos títulos, sin respetar las órdenes superiores, y con el dictado de pueblos, (que á título de su fuerza física se apoderan de lo que no es suyo,) estan poniendo en práctica el comunismo que acabará con la república, si el gobierno no escarmienta atentados de tanta magnitud y trascendencia.

Los indígenas son los primeros que destrozán la ordenanza de montes: quedan impunes en sus crímenes caracterizados con el nombre de populares, y nuestra agricultura por fas y nefas, es concluida. Entre nosotros, campos inmenzos sin cultivo, vida salvaje de los indios, egoismo en los ricos, falta de brazos, falta de cultivo, falta de organizacion y administracion en los servicios agrícolas, son los adelantos que presenta el ministerio de fomento: bien empleados por tanto los miles de pesos que se invierten en su existencia.

Sobre la industria manufacturera y comercial, ¿qué diremos? sino que, no existe para México: pero ¡ah! ¿para qué es trazar cuadro por cuadro de los ramos inmenzos que abraza, y de la muerte prolongada de ellos? ¿Hemos estudiado los medios para poner en accion los feraces recursos del suelo privilegiado por la Providencia? ¿hemos esplotado su riqueza? ¿se han protegido las ciencias? ¿ó se han cerrado las universidades con el pretesto de que no brotan geólogos que deseri-

ban la configuracion de nuestras sierras, y la division de oceanos? ¿por qué en vez de cerrarse el plantel que ha dado hombres tan inminentes, no se le adorna con las cátedras de astronomía, y geografia, impulsando á los Agrónomos para que nos den á conocer que clase de trabajo debiera emprenderse, para que el país disfrute de la abundancia, y método del cultivo, en un terreno que enjendra los productos todos del universo, los del Ecuador, lo mismo que los de las regiones boreales, y cuyas playas desde el Atlántico hasta el pacífico, suspiran por un ojo obserbador que las haga lucir entre las naciones civilizadas.

¿Se ha fomentado alguna vez la arqueología, para que ayude á los historiadores, decifrando los geroglíficos, y con la luz de etnología y de la lingüística, explicar los monumentos que aparecen en la superficie del valle de Moctezuma? La historia de México incompleta ¿halla alguna mano gobiernista que impulse sus anales espurgados de tantas fábulas? ¿Hay establecimientos industriales y comerciales? hay cátedras de financieros, economistas y estadísticos, para que nos expliquen, cuales son los métodos de fabricacion, cual el movimiento de la importacion y exportacion mercantil, cuales las vias de comunicacion entre los fabricantes y los comerciantes, entre estos y los consumidores, cuales por último los medios para que progrese la industria y el comercio, destruyendo las trabas que los paraliza?

¿Hay catedráticos que nos indiquen siquiera, las fuentes de donde se derivan y puedan derivar las rentas públicas, sin atacar los derechos mas sagrados del hombre, su propiedad y libertad, sistemando las garantías que los ciudadanos tienen derecho de exigir del Estado?

¿Ecsiste, ó ha ecsistido jamás (hablando propiamente) en

tre nosotros, un hombre de Estado? ó es falso que no hemos tenido escuela para estudiar todo lo que dice relacion con la poblacion, legislacion, administracion, la instruccion de diversas instituciones políticas, militares, marítimas, municipales y privadas; cálculos &c. &c. &c?

El ministerio de fomento se ha entretenido en estar concediendo por muchos años patentes de privilegios, que debieran abolirse, y examinarse si son plágios de Europa las llamadas invenciones; mas el gobierno haria un gran bien á la república y sus arcas exhaustas, si suprimiera dicho ministerio tal como se halla, pues su existencia daría lugar á creer, que los mas de nuestros gobernantes, fingen: querer hacer un bien general, para poder impugnemente efectuar un positivo mal.

